CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 27/2021
ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIEZ** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL VEINTE Y UNO,** siendo las **09:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones UOC N° 01 Nivel Central - DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **el Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, el **Sr. Miguel León,** representante del Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, para el acto de Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 27/21 "Adquisición de medicamento OBINUTUZUMAB 1000 MG" – PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL ID N° 398.139.**

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre de la firma que ha presentado su oferta en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.** Aseguradora: SEGUROS SEGESA S.A. Monto: Gs. 3.800.000. Póliza Nº 1508002843. Vigencia: Desde el 10/06/2021 al 31/12/2021. FOLIADO DEL 001 al 105. Correo: licitaciones@exxel.com.py	**Gs. 100.200.000.**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoria Jurídica de la DOC. ----------

Observación: Cotización del Dólar 10/06/2021 del Banco Central del Paraguay (Mercado Fluctuante con Clientes no Financieros).

Dólar Compra: 6.695, 38.
Dólar Venta: 6.705, 29.

ABG. CHRISTIAN RIOS C.
MSPYBS D.O.C.

ABG. CHRISTIAN RIOS
Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones – DOC

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

SR. MIGUEL LEON
Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones - DOC

Exxel
Armando Romero
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.

PAC Nº: 398.139

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 27/21 "Adquisición de medicamento OBINUTUZUMAB 1000 MG" – PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL ID N° 398.139.

OFERENTE	EXXEL TECH. S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	100.200.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	3.800.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. CHRISTIAN RIOS C.
MSPYBS D.O.C.

Asunción, 10 de junio de 2021

MSPYBS/DOC – DPCE Nº 089/2021

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, a los efectos de solicitar la difusión a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 27/21 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO OBINUTUZUMAB 1000 MG" – PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL - ID N° 398.139**, mencionamos que:

A fin de cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/19, art. 37, comunicación de Acta de Apertura, procedemos a remitirle el Acta de Apertura de Sobre del llamado de referencia, en medio magnético, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en dicha Resolución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DPTO. DE PROC. COMPLEMENTARIOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
D.O.C. D.G.A.F.

Sr. MIGUEL LEON, jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Zimbra: **excepciones@mspbs.gov.py**

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP Nº 3021-RV: ACTA DE APERTURA 398139

De : Emilce Diana Godoy Nuñez <egodoy@dncp.gov.py>

jue, 10 de jun de 2021 12:01

2 ficheros adjuntos

Asunto : EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP Nº 3021-RV: ACTA DE APERTURA 398139

Para : excepciones@mspbs.gov.py

Para o CC : Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py>

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP Nº 3021

Registro de Expedientes Ingresados

Expediente creado con exito

Cantidad de Fojas :	
Recibido por:	Emilce Diana Godoy Nuñez
Número de Expediente:	3021
Fecha Recepción:	2021-06-10

De: Miguel Angel León Esteche [mailto:excepciones@mspbs.gov.py]
Enviado el: jueves, 10 de junio de 2021 11:42
Para: Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py>
Asunto: ACTA DE APERTURA

BUEN DIA
POR ESTE MEDIO SE REMITE ACTA DE APERTURA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION DNCP Nº 5695/19 EN EL MARCO DE LA CVE 27/21 "ADQUISICION OBINUTUZUMAB 1000 MG" – AMPARO CONSTITUCIONAL.
ATTE.

IMPORTANTE: Este mensaje es de uso exclusivo de la persona o la entidad a quien está dirigida y puede contener material de uso reservado, privilegiado y/o confidencial. La información transmitida es responsabilidad exclusiva y personal de su remitente y no representa necesariamente la posición, postura o voluntad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si Usted recibió este mensaje por error, avise inmediatamente al remitente, respondiendo el e-mail y proceda a borrarlo sin usar, copiar o divulgar la información contenida en el mismo. Agradecemos su cooperación.